

Instituto Cultural Helénico, A.C.

1

MANUAL PARA LA OBTENCIÓN DE GRADO

**Proceso para la obtención de Grado
Maestrías**

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
CAPÍTULO I. Disposiciones generales.....	3
Artículo 1.....	3
Artículo 2.....	3
Artículo 3.....	3
Artículo 4.....	3
CAPÍTULO II. De las modalidades para la obtención de Grado de Maestría.....	4
Artículo 5.....	4
I. Excelencia Académica.....	4
II. Tesis	4
III. Tesina	6
IV. Realización de estudios de Especialidad.....	8
V. Seminario de Titulación	8
VI. Informe académico de experiencia profesional.....	8
CAPÍTULO III. Del procedimiento para la obtención de Grado de Maestría	9
Artículo 6.....	9
I. Obtención de Grado vía tesis o tesina	10
II. Obtención de Grado vía Especialidad.....	11
III. Obtención de Grado vía Seminario de Titulación.....	12
IV. Obtención de Grado vía Informe académico de experiencia profesional ...	13
CAPÍTULO IV. Transitorios	15
PRIMERO	15
SEGUNDO	15
TERCERO	15
ANEXOS	16

INTRODUCCIÓN

El presente documento está dirigido a los(las) estudiantes de las Maestrías del Instituto Cultural Helénico, A.C.; en complemento y bajo la directriz del Reglamento General de Educación Superior. Su objetivo es orientar a los(las) estudiantes en el proceso para la obtención de Grado, normándolo y estructurándolo; y optimizando la eficiencia terminal de nuestros programas ofertados.

3

La obtención de Grado es el proceso académico que tiene como finalidad la conclusión formal de los estudios de Maestría, y el otorgamiento del documento oficial correspondiente al programa académico cursado.

Para efectos de este manual el Instituto Cultural Helénico, se entenderá también, bajo la denominación de ICH.

CAPÍTULO I. Disposiciones generales

Artículo 1.

Regula el proceso de obtención de Grado de los(las) egresados(as) de las Maestrías del Instituto Cultural Helénico. Es de observancia general y de aplicación obligatoria para todos(as) los(las) egresados(as).

Artículo 2.

Se considera egresado(a), a toda persona que cursó y aprobó todas y cada una de las asignaturas que cubren íntegramente un plan de estudios.

Artículo 3.

El ICH otorga a aquellos(as) egresados(as) que cubren la totalidad de los créditos del plan de estudios de la Maestría, según corresponda y cumplan los demás requisitos establecidos.

- I. Certificado de Estudios
- II. Grado de Maestría

Artículo 4.

Para que el ICH pueda otorgar el Certificado y Grado de Maestría es necesario que el(la) egresado(a) cumpla con los siguientes requisitos:

- I. Haber concluido satisfactoriamente el plan y programas de estudio vigente.
- II. Cubrir las cuotas correspondientes, avalado por la firma del área de Cobranza en el Formato de Registro de Tesis o Tesina (Formato 1).
- III. Comprobar el no adeudo de documentación oficial, avalado por la firma de la Coordinación de Educación Superior en el Formato de Registro de Tesis o Tesina (Formato 1).

- IV. Comprobar el no adeudo de material de Biblioteca, avalado por la firma de la Coordinación de Biblioteca en el Formato de Registro de Tesis o Tesina (Formato 1).
- V. Presentar y aprobar alguna de las modalidades de obtención de Grado de acuerdo con los requisitos establecidos para cada una de ellas en este manual.

CAPÍTULO II. De las modalidades para la obtención de Grado de Maestría

4

Artículo 5.

Las modalidades de obtención de Grado que el ICH establece son las siguientes:

I. Excelencia Académica

Podrá obtenerse cuando un(una) estudiante haya desarrollado un excelente aprovechamiento académico durante sus estudios de Maestría y cuyo promedio final sea de 10 (diez), sin haber interrumpido sus estudios y no haber presentado extraordinarios.

II. Tesis

Una tesis de Maestría consiste en la presentación por escrito de un trabajo de investigación, la cual será la base para presentar el examen de Grado. En ella, además de sustentar una proposición sobre un tema específico, el(la) estudiante debe demostrar que ha asimilado el saber que es propio de la profesión de la que aspira obtener el Grado que lo(la) autoriza a ejercerla.

Una tesis de Maestría supone ascender a un nivel superior de investigación. Debido a que la mayoría de los planes de posgrado se orientan hacia la especialización en un área, se espera que una tesis de Grado aspire a convertirse en un estudio especializado, o bien, que aporte conocimientos novedosos acerca de un tema.

El procedimiento iniciará con la elaboración de un proyecto de tesis que deberá ser entregado a la Coordinación de Educación Superior junto con el Formato de Registro de Tesis o Tesina (Formato 1); y concluye cuando se aprueba el examen correspondiente a la defensa de la tesis.

En caso de cambio de tema, el(la) estudiante deberá realizar el mismo procedimiento de su proyecto con el tema nuevo. La investigación no comienza con el proyecto; por el contrario, sólo es posible elaborar un proyecto cuando ya se ha investigado sobre el tema (formulación de preguntas iniciales, búsqueda y localización de fuentes).

El proyecto de tesis deberá integrar los siguientes elementos:

a. Título:

Constituye la enunciación del tema a investigar, un buen título permitirá identificar también el enfoque y los límites de la investigación.

b. Antecedentes:

Es una introducción o exposición del panorama en el que se inserta el tema o problema a investigar, le permite al(a) lector(a) del proyecto identificar el horizonte contextual temático, espacial y/o temporal de la cuestión que se va a investigar.

c. Estado de la cuestión:

Es la exposición de las investigaciones que ya se han realizado sobre el tema a investigar. No se trata de una bibliografía, sino de un análisis, así sea general, de los enfoques, avances, aportaciones y aspectos aún no cubiertos por las investigaciones existentes.

d. Justificación:

Es la exposición de las razones por las cuales el tema y la investigación que se pretende llevar a cabo son importantes para el campo de estudio en el que estos se inscriben.

e. Objetivos:

Consiste en la enunciación de los propósitos que se pretende alcanzar mediante la investigación. La mejor manera de expresarlos es mediante el uso de verbos específicos en infinitivo, tales como conocer, explicar, comprender, reconocer, clasificar, comparar, determinar, diferenciar, identificar, valorar. Los objetivos pueden fijarse haciendo la distinción entre un objetivo general y varios específicos.

f. Hipótesis:

Es la formulación de una respuesta posible (o suposición) a la pregunta que constituye el punto de partida de la investigación.

g. Procedimiento o metodología:

Es la exposición de las acciones mediante las cuales se pretende llevar a cabo la indagación, del tipo de fuentes que se pretende consultar, de la forma en que se piensa estudiarlas y de lo que se espera obtener de cada una de las etapas comprendidas.

h. Índice tentativo:

Es la organización preliminar de las partes de las cuales constará la presentación escrita de la investigación; en buena medida se define en función del procedimiento.

i. Bibliografía consultada:

Es la relación de las fuentes (bibliográficas, hemerográficas, de archivo y de cualquier otro tipo) que se han consultado y se consultarán para la elaboración del proyecto de investigación. En un trabajo de Maestría es muy importante que las fuentes consultadas sean abundantes, significativas, oportunas y se combine el uso de materiales clásicos y contemporáneos.

j. Los estilos de citación y manejo de fuentes aceptados por el ICH son aquellos más utilizados para la investigación en el área de las Ciencias Humanas y en instituciones nacionales e internacionales:

- Estilo Latino, también conocido como “Tradicional” o “Hispanico”. Para el cual deberá seguirse en específico el *Manual de Citación. Guía básica para trabajos de investigación del Instituto Cultural Helénico*
- Estilo APA, de la American Psychological Association
- Estilo Chicago, de la Universidad de Chicago
- Estilo MLA, de la Modern Language Association
- Estilo Harvard, de la Universidad de Harvard

- k. El estilo de citación a utilizar en el trabajo de tesis deberá ser uno de los aceptados por el ICH y será decidido por el(la) estudiante en conjunto con su asesor(a) de tesis, de acuerdo con la naturaleza y propósito de la investigación realizada.

La tesis deberá contemplar los siguientes aspectos formales:

- Portada
- Extensión mínima de 100 cuartillas (sin contar imágenes, fuentes o anexos)
- Tipo de letra Arial 12
- Interlineado de 1.5
- Texto justificado
- Márgenes: inferior y superior 2.5 cm (1"), izquierdo y derecho 2.8 cm (1.10")
- Sangría de 1.25 cm (0.5")
- Numeración de páginas
- Numeración de capítulos y subcapítulos
- Conclusión
- Anexos
- Mínimo 15 fuentes consultadas
- Bibliografía en orden alfabético

III. Tesina

El proyecto de tesina consiste en la elaboración de un trabajo monográfico, el cual debe contener el planteamiento de un problema histórico, el planteamiento metodológico, los supuestos de investigación y la crítica de fuentes; dando como resultado un trabajo individual escrito con lenguaje claro, con redacción y gramática correcta, y con el uso adecuado del aparato crítico.

El procedimiento iniciará con la elaboración de un proyecto de tesina que deberá ser entregado a la Coordinación de Educación Superior junto con el formato de Registro de Tesis o Tesina (Formato 1); y concluye cuando se aprueba el examen correspondiente a la defensa de la tesina. En una obtención de Grado por tesina, no se puede obtener mención honorífica.

El proyecto de tesina deberá integrar los siguientes elementos:

- a. Título:
Constituye la enunciación del tema a investigar, un buen título permitirá identificar también el enfoque y los límites de la investigación.
- b. Antecedentes:
Es una introducción o exposición del panorama en el que se inserta el tema o problema a investigar, le permite al(a la) lector(a) del proyecto identificar el horizonte contextual temático, espacial y/o temporal de la cuestión que se va a investigar.
- c. Estado de la cuestión:
Es la exposición de las investigaciones que ya se han realizado sobre el tema a investigar. No se trata de una bibliografía, sino de un análisis, así sea general, de los enfoques, avances, aportaciones y aspectos aún no cubiertos por las investigaciones existentes.

- d. Justificación:
Es la exposición de las razones por las cuales el tema y la investigación que se pretende llevar a cabo son importantes para el campo de estudio en el que estos de inscriben.
- e. Objetivos:
Consiste en la enunciación de los propósitos que se pretende alcanzar mediante la investigación. La mejor manera de expresarlos es mediante el uso de verbos específicos en infinitivo, tales como conocer, explicar, comprender, reconocer, clasificar, comparar, determinar, diferenciar, identificar, valorar. Los objetivos pueden fijarse haciendo la distinción entre un objetivo general y varios específicos.
- f. Hipótesis:
Es la formulación de una respuesta posible (o suposición) a la pregunta que constituye el punto de partida de la investigación.
- g. Procedimiento o metodología:
Es la exposición de las acciones mediante las cuales se pretende llevar a cabo la indagación, del tipo de fuentes que se pretende consultar, de la forma en que se piensa estudiarlas y de lo que se espera obtener de cada una de las etapas comprendidas.
- h. Índice tentativo:
Es la organización preliminar de las partes de las cuales constará la presentación escrita de la investigación; en buena medida se define en función del procedimiento.
- i. Bibliografía consultada:
Es la relación de las fuentes (bibliográficas, hemerográficas, de archivo y de cualquier otro tipo) que se han consultado y se consultarán para la elaboración del proyecto de investigación. En un trabajo de Maestría es muy importante que las fuentes consultadas sean abundantes, significativas, oportunas y se combine el uso de materiales clásicos y contemporáneos.
- j. Los estilos de citación y manejo de fuentes aceptados por el ICH son aquellos más utilizados para la investigación en el área de las Ciencias Humanas:
- Estilo Latino, también conocido como “Tradicional” o “Hispanico”. Para el cual deberá seguirse en específico el *Manual de Citación. Guía básica para trabajos de investigación del Instituto Cultural Helénico*
 - Estilo APA, de la American Psychological Association
 - Estilo Chicago, de la Universidad de Chicago
 - Estilo MLA, de la Modern Language Association
 - Estilo Harvard, de la Universidad de Harvard
- k. El estilo de citación a utilizar en el trabajo de tesina deberá ser uno de los aceptados por el ICH y será decidido por el(la) estudiante en conjunto con su asesor(a) de tesina, de acuerdo con la naturaleza y propósito de la investigación realizada.

La tesina deberá contemplar los siguientes aspectos formales:

- Portada
- Extensión mínima de 80 cuartillas (sin contar imágenes, fuentes o anexos)
- Tipo de letra Arial 12
- Interlineado de 1.5
- Texto justificado

- Márgenes: inferior y superior 2.5 cm (1"), izquierdo y derecho 2.8 cm (1.10")
- Sangría de 1.25 cm (0.5")
- Numeración de páginas
- Numeración de capítulos y subcapítulos
- Conclusión
- Anexos
- Mínimo 10 fuentes consultadas
- Bibliografía en orden alfabético

IV. Realización de estudios de Especialidad

Especialidad con RVOE impartida por el ICH. Programa académico que se cursa en un año, dividido en 3 cuatrimestres. Se cursan 12 asignaturas, cuatro por cada cuatrimestre. Con un total de 280 horas de duración.

- a. Para proceder a obtención de Grado de Maestría, el(la) estudiante deberá haber cubierto el 100% de los créditos de la Especialidad y obtener el Diploma (titulación) correspondiente.
- b. Para obtener el Diploma de la Especialidad, y obtener la doble titulación (Grado y Diploma), el(la) estudiante deberá realizar tesina.

V. Seminario de Titulación

Su objetivo es que el(la) estudiante concluya un producto de investigación, pudiendo ser tesis, tesina o informe académico de experiencia profesional, que presentará a sus lectores(as), con los cuales trabajará para obtener el visto bueno y estará en posibilidad de defender la investigación en un examen de Grado.

VI. Informe académico de experiencia profesional

Permite al(a) egresado(a) explicar su experiencia profesional en institución u organismo público, privado o social de carácter nacional o internacional.

Está orientado a la evaluación de procesos o actividades, afines a la carrera que estudió, al estudio de un problema específico, a la innovación de procedimientos o sistemas de trabajo, con su respectiva instrumentación de soluciones. Y debe fungir como relejo de su desempeño y actividades llevadas a cabo, relacionadas con la displacia que estudió.

Este informe vinculará el ejercicio práctico, las referencias, fundamentos teórico-metodológicos, integrando análisis, conclusiones y recomendaciones que correspondan al objeto del asunto o tema estudiado.

Debe estar estructurado con base en:

- a. Un orden lógico de las actividades descritas
- b. Los aprendizajes alcanzados u obtenidos en esta experiencia profesional
- c. Su manifestación en términos conceptuales
- d. Una coherencia argumentativa
- e. Una redacción académica clara y uso adecuado del aparato crítico
- f. Puede contribuir a la solución de problemas sociales específicos a partir de conclusiones y recomendaciones fundamentadas

El proyecto de informe deberá contemplar los siguientes elementos:

- a. Título
- b. Antecedentes
- c. Justificación
- d. Objetivos
- e. Procedimiento o metodología
- f. Planteamiento práctico del informe con las características mencionadas anteriormente
- g. Índice tentativo
- h. Bibliografía consultada
- i. Los estilos de citación y manejo de fuentes aceptados por el ICH son aquellos más utilizados para la investigación en el área de las Ciencias Humanas:
 - Estilo Latino, también conocido como “Tradicional” o “Hispanico”. Para el cual deberá seguirse en específico el *Manual de Citación. Guía básica para trabajos de investigación del Instituto Cultural Helénico*
 - Estilo APA, de la American Psychological Association
 - Estilo Chicago, de la Universidad de Chicago
 - Estilo MLA, de la Modern Language Association
 - Estilo Harvard, de la Universidad de Harvard
- j. El estilo de citación a utilizar en el informe académico deberá ser uno de los aceptados por el ICH y será decidido por el(la) estudiante en conjunto con su asesor(a), de acuerdo con la naturaleza y propósito del informe.

El informe deberá contemplar los siguientes aspectos formales:

- Portada
- Extensión mínima de 80 cuartillas (sin contar imágenes, fuentes o anexos)
- Tipo de letra Arial 12
- Interlineado de 1.5
- Texto justificado
- Márgenes: inferior y superior 2.5 cm (1”), izquierdo y derecho 2.8 cm (1.10”)
- Sangría de 1.25 cm (0.5”)
- Numeración de páginas
- Numeración de capítulos y subcapítulos
- Conclusión
- Anexos
- Mínimo 10 fuentes consultadas
- Bibliografía en orden alfabético

CAPÍTULO III. Del procedimiento para la obtención de Grado de Maestría

Artículo 6.

A continuación se establece el proceso de obtención de Grado para cada modalidad:

I. Obtención de Grado vía tesis o tesina

- a. Presentación de proyecto de tesis o tesina. El proyecto debe cumplir los requerimientos citados anteriormente.
- b. Registro del proyecto y firma del(de la) asesor(a). El(la) asesor(a) debe pertenecer a la planta docente del ICH, preferentemente. Formato de Registro de Tesis, Tesina o Informe académico de experiencia profesional (Formato 1).
- c. En casos excepcionales, la Dirección Académica podrá autorizar un(una) asesor(a) externo(a), para ello deberá cumplir con los siguientes requisitos:
 - Carta solicitud de asesor externo, firmada por el(la) estudiante
 - Carta firmada de aceptación por el(la) asesor(a) externo
 - Currículum de experiencia profesional en asesoría de tesis o tesina, relacionados con el tema que se pretende investigar, publicaciones, conferencias, cursos, etc.
 - Documentos académicos probatorios (copias de Títulos, Grados y Cédulas).
 - En caso de estudios en el extranjero presentar revalidación de estudios SEP.
- d. Desarrollo de la investigación, a partir del registro del proyecto. El(la) estudiante desarrollará la investigación teniendo como mínimo 6 meses y un máximo de 10 meses para su terminación.
- e. Luego de la revisión final y una vez que el(la) estudiante realice las correcciones solicitadas (cuando sea el caso), el(la) asesor(a) firmará el Formato de Aprobación de Tesis, Tesina o Informe académico de experiencia profesional (Formato 2), en el entendido de que ésta cumple con los requerimientos establecidos.
- f. El(la) estudiante deberá haber cubierto el 100% del costo de los trámites de obtención de Grado.
- g. Después de recibir el Formato de Aprobación de Tesis, Tesina o Informe académico de experiencia profesional (Formato 2) firmado por el(la) asesor(a), la Coordinación de Educación Superior designará los(las) lectores(as) de tesis o tesina, mediante el Formato de Solicitud de Lectura de Tesis, Tesina o Informe académico de experiencia profesional (Formato 3). Para ello el(la) estudiante debe entregar dos ejemplares engargolados (tamaño carta) de su trabajo de tesis o tesina, a la Coordinación de Educación Superior.
- h. Cada uno(a) de los(las) lectores(as) contará con 20 días hábiles para solicitar las correcciones que considere pertinentes. Una vez que el(la) estudiante haya realizado dichas correcciones (una semana, si las hubiese), los(las) lectores(as) firmarán de conformidad el Formato de Dictamen de Lectura de Tesis, Tesina o Informe académico de experiencia profesional (Formato 4).
- i. Posteriormente, el(la) estudiante estará en condición de solicitar el Formato de Aprobación de Impresión de Tesis, Tesina o Informe académico de experiencia profesional (Formato 5). Una vez que el(la) estudiante cuente con este formato debidamente firmado por el(la) asesor(a), los(las) lectores(as), las áreas de Cobranza y Biblioteca, la Coordinación de Educación Superior autorizará la reproducción de la tesis o tesina; para lo cual deberá seguirse lo indicado en el Formato de Protocolo de Reproducción de Tesis, Tesina o Informe académico de experiencia profesional (Formato 6). El(la) estudiante deberá entregar en 10 (diez) días hábiles, su trabajo impreso en 4 (cuatro) ejemplares, considerando el Formato de Caratula para

Maestría (Formato 7, 7-1 o 7-2) y posteriormente se fijará la fecha del examen de Grado.

- j. En las opciones de tesis o tesina, el(la) estudiante entregará a la Coordinación de Educación Superior 4 (cuatro) ejemplares impresos y empastados, y un CD con el proyecto de investigación en formato PDF.
- k. Nombramiento de sínodo para el examen de Grado. La Coordinación de Educación Superior gestionará la fecha del examen de Grado, conjuntamente con el(la) sínodo; una vez que el(la) sustentante entregue los ejemplares y las fotografías, de acuerdo con el Formato Características Obligatorias en Fotografías para el Trámite de Obtención de Grado (Formato 8).
- l. La Coordinación de Educación Superior, una vez que acordó con los(las) sinodales la fecha del examen, le informará al(a la) estudiante la fecha y hora de su examen de Grado, mediante el Formato Nombramiento de Sínodo para Examen (Formato 9).
- m. El(la) estudiante deberá informar a la Coordinación de Educación Superior del equipo de cómputo que utilizará el día del examen y presentarse una semana antes para la prueba del mencionado equipo.
- n. Presentación del examen de Grado. El(la) estudiante presentará el examen en la fecha asignada.
- o. En el examen de Grado, el(la) maestrante hará una breve presentación de su trabajo escrito (máximo 20 minutos) y a continuación, en réplica oral, deberá contestar las preguntas hechas por los(las) sinodales del jurado. El examen versará principalmente sobre áreas relacionadas con el trabajo de investigación y deberá mostrar la capacidad del(de la) aspirante para integrar y aplicar los conocimientos adquiridos en el Programa Académico.
- p. Terminada la disertación y la réplica del examen correspondiente, los(las) sinodales deliberarán en sesión privada y acordarán el resultado del examen de Grado, en donde se leerá y firmará el acta correspondiente y se tomará la protesta al(a la) interesado(a), en caso de ser aprobado(a).
- q. La tesis es la única modalidad en la que se otorga Mención Honorífica, siempre y cuando el(la) estudiante no haya reprobado ninguna materia y tenga un promedio mínimo de 9.5 (nueve punto cinco).

II. Obtención de Grado vía Especialidad

- a. Para proceder a la obtención de Grado de la Maestría, el(la) estudiante deberá haber cubierto el 100% de los créditos de la Especialidad y obtener el Diploma (titulación) correspondiente.
- b. Para obtener el Diploma de la Especialidad, el(la) estudiante deberá presentar una tesina bajo las características indicadas anteriormente, con base en las áreas temáticas que integran el plan de estudios de la Especialidad. Orientados a la ampliación y profundización de conocimientos de cada estudiante, que culminará con la elaboración de una tesina de carácter individual.
- c. En un trabajo de Especialidad es muy importante que las fuentes consultadas sean abundantes, significativas, oportunas y se combina el uso de materiales clásicos y contemporáneos.
- d. En la Especialidad, el trabajo de investigación se desarrolla durante los 3 (tres) cuatrimestres del programa académico, de tal forma que al concluir el periodo, el(la)

estudiante deberá iniciar con la solicitud de aprobación de su tesina, mediante el Formato de Aprobación de Impresión de Tesis, Tesina o Informe académico de experiencia profesional (Formato 5). Una vez que el(la) estudiante cuente con este formato debidamente firmado por el(la) asesor(a), los(las) docentes que fungieron como lectores(as), las áreas de Cobranza y Biblioteca, la Coordinación de Educación Superior autorizará la reproducción de la tesis o tesina; para lo cual deberá seguirse lo indicado en el Formato de Protocolo de Reproducción de Tesis, Tesina o Informe académico de experiencia profesional (Formato 6). El(la) estudiante deberá entregar en 10 (diez) días hábiles, su trabajo impreso en 4 (cuatro) ejemplares, considerando el Formato de Caratula para Especialidad (Formato 7-3) y posteriormente se fijará la fecha del examen recepcional y de Grado.

- e. En las opciones de tesis o tesina, el(la) estudiante entregará a la Coordinación de Educación Superior 4 (cuatro) ejemplares impresos y empastados, y un CD con el proyecto de investigación en formato PDF.
- f. Nombramiento de sínodo para el examen recepcional y de Grado. La Coordinación de Educación Superior gestionará la fecha del examen, conjuntamente con el(la) sínodo; una vez que el(la) sustentante entregue los ejemplares y las fotografías, de acuerdo con el Formato Características Obligatorias en Fotografías para el Trámite de Obtención de Grado y Diploma (Formato 8).
- g. La Coordinación de Educación Superior, una vez que acordó con los(las) sinodales la fecha del examen, le informará al(a la) estudiante la fecha y hora de su examen, mediante el Formato Nombramiento de Sínodo para Examen (Formato 9).
- h. El(la) estudiante deberá informar a la Coordinación de Educación Superior del equipo de cómputo que utilizará el día del examen y presentarse una semana antes para la prueba del mencionado equipo.
- i. Presentación del examen recepcional y de Grado. El(la) estudiante presentará el examen en la fecha asignada.
- j. En el examen recepcional y de Grado, el(la) sustentante hará una breve presentación de su trabajo escrito (máximo 20 minutos) y a continuación, en réplica oral, deberá contestar las preguntas hechas por los(las) sinodales del jurado. El examen versará principalmente sobre áreas relacionadas con el trabajo de investigación y deberá mostrar la capacidad del(de la) aspirante para integrar y aplicar los conocimientos adquiridos en el Programa Académico.
- k. Terminada la disertación y la réplica del examen correspondiente, los(las) sinodales deliberarán en sesión privada y acordarán el resultado del examen, en donde se leerá y firmará el acta correspondiente y se tomará la protesta al(a la) interesado(a), en caso de ser aprobado(a).

III. Obtención de Grado vía Seminario de Titulación

Durante tres cuatrimestres de educación personalizada y de alto nivel académico, el(la) estudiante realizará un trabajo de investigación (tesis, tesina o informe académico de experiencia profesional), para obtener el Grado de Maestría.

Al finalizar el tercer cuatrimestre, y mediante el conocimiento de las herramientas metodológicas que le permitieron desarrollar diversos tipos de investigación, estará en

posibilidad de presentar a sus lectores(as) su trabajo de investigación y posteriormente realizar su examen de Grado.

El(la) estudiante deberá realizar su investigación con base en los lineamientos y procedimientos indicados en este Manual, de acuerdo con la modalidad para la obtención de Grado elegida:

- a. Tesis
- b. Tesina
- c. Informe académico de experiencia profesional

13

IV. Obtención de Grado vía Informe académico de experiencia profesional

- a. Presentación de proyecto de informe. El proyecto debe cumplir los requerimientos citados anteriormente.
- b. Registro del proyecto y firma del(de la) asesor(a). El(la) asesor(a) debe pertenecer a la planta docente del ICH, preferentemente. Formato de Registro de Tesis, Tesina o Informe académico de experiencia profesional (Formato 1).
- c. En casos excepcionales, la Dirección Académica podrá autorizar un(una) asesor(a) externo(a), para ello deberá cumplir con los siguientes requisitos:
 - Carta solicitud de asesor externo, firmada por el(la) estudiante
 - Carta firmada de aceptación por el(la) asesor(a) externo
 - Currículum de experiencia profesional en asesoría de tesis o tesina, relacionados con el tema que se pretende investigar, publicaciones, conferencias, cursos, etc.
 - Documentos académicos probatorios (copias de Títulos, Grados y Cédulas).
 - En caso de estudios en el extranjero presentar revalidación de estudios SEP.
- d. Desarrollo del informe, a partir del registro del proyecto. El(la) estudiante desarrollará el informe teniendo como mínimo 6 meses y un máximo de 10 meses para su terminación.
- e. Luego de la revisión final y una vez que el(la) estudiante realice las correcciones solicitadas (cuando sea el caso), el(la) asesor(a) firmará el Formato de Aprobación de Tesis, Tesina o Informe académico de experiencia profesional (Formato 2), en el entendido de que éste cumple con los requerimientos establecidos.
- f. El(la) estudiante deberá haber cubierto el 100% del costo de los trámites de obtención de Grado.
- g. Después de recibir el Formato de Aprobación de Tesis, Tesina o Informe académico de experiencia profesional (Formato 2) firmado por el(la) asesor(a), la Coordinación de Educación Superior designará los(las) lectores(as) de tesis, tesina o informe académico, mediante el Formato de Solicitud de Lectura de Tesis, Tesina o Informe académico de experiencia profesional (Formato 3). Para ello el(la) estudiante debe entregar dos ejemplares engargolados (tamaño carta) de su trabajo de tesis o tesina, a la Coordinación de Educación Superior. Para el caso de la obtención de Grado vía el Seminario de Titulación, en la que se decide la opción de informe académico como modalidad para la obtención de Grado, el informe y las revisiones por lectores se realizarán durante el desarrollo del Seminario por los(las) mismos(as) docentes.

- h. Cada uno(a) de los(las) lectores(as) contará con 20 días hábiles para solicitar las correcciones que considere pertinentes. Una vez que el(la) estudiante haya realizado dichas correcciones (dos semanas, si las hubiese), los(las) lectores(as) firmarán de conformidad el Formato de Dictamen de Lectura de Tesis, Tesina o Informe académico de experiencia profesional (Formato 4).
- i. Posteriormente, el(la) estudiante estará en condición de solicitar el Formato de Aprobación de Impresión de Tesis, Tesina o Informe académico de experiencia profesional (Formato 5). Una vez que el(la) estudiante cuente con este formato debidamente firmado por el(la) asesor(a), los(las) lectores(as), las áreas de Cobranza y Biblioteca, la Coordinación de Educación Superior autorizará la reproducción de la tesis, tesina o informe académico; para lo cual deberá seguirse lo indicado en el Formato de Protocolo de Reproducción de Tesis, Tesina o Informe académico de experiencia profesional (Formato 6). El(la) estudiante deberá entregar en 10 (diez) días hábiles, su trabajo impreso en 4 (cuatro) ejemplares, considerando el Formato de Caratula para Licenciatura (Formato 7) y posteriormente se fijará la fecha del examen de Grado.
- j. En las opciones de tesis, tesina o informe académico, el(la) estudiante entregará a la Coordinación de Educación Superior 4 (cuatro) ejemplares impresos y empastados, y un CD con el proyecto de investigación o informe en formato PDF.
- k. Nombramiento de sínodo para el examen de Grado. La Coordinación de Educación Superior gestionará la fecha del examen de Grado, conjuntamente con el(la) sínodo; una vez que el(la) sustentante entregue los ejemplares y las fotografías, de acuerdo con el Formato de Características Obligatorias en Fotografías para el Trámite de Titulación (Formato 8).
- l. La Coordinación de Educación Superior, una vez que acordó con los(las) sinodales la fecha del examen, le informará al(a) estudiante la fecha y hora de su examen de Grado, mediante el Formato de Nombramiento de Sínodo para Examen (Formato 9).
- m. El(la) estudiante deberá informar a la Coordinación de Educación Superior del equipo de cómputo que utilizará el día del examen y presentarse una semana antes para la prueba del mencionado equipo.
- n. Presentación del examen de Grado. El(la) estudiante presentará el examen de Grado en la fecha asignada.
- o. En el examen de Grado, el(la) sustentante hará una breve presentación de su trabajo escrito (máximo 20 minutos) y a continuación, en réplica oral, deberá contestar las preguntas hechas por los(las) sinodales del jurado. El examen versará principalmente sobre áreas relacionadas con el trabajo de investigación y deberá mostrar la capacidad del(de la) aspirante para integrar y aplicar los conocimientos adquiridos en el Programa Académico. En el caso del informe académico, el examen versará sobre las actividades profesionales analizadas en el informe, su impacto, alcance, beneficios y contribuciones prácticas a las disciplinas estudiadas en el Programa Académico.
- p. Terminada la disertación y la réplica del examen correspondiente, los(las) sinodales deliberarán en sesión privada y acordarán el resultado del examen de Grado, en donde se leerá y firmará el acta correspondiente y se tomará la protesta al(a) interesado(a), en caso de ser aprobado(a).

CAPÍTULO IV. Transitorios

PRIMERO

El presente manual será de observancia general y obligatoria para todos los(las) estudiantes del ICH y entrará en vigor en el momento de su publicación.

15

SEGUNDO

En el caso de existir discrepancia con el Reglamento General de Educación Superior, se deberá acatar en primera instancia lo estipulado en el Reglamento.

TERCERO

Actualización de versión: 20 de agosto del 2022.

Av. Revolución 1500, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, CDMX, México
www.helenico.edu.mx

A N E X O S



Registro de Tesis, Tesina o Informe académico de experiencia profesional

17

F e c h a:

Programa académico:

LHA

MA

MHM

MHC

EMP

Estudiante:

Apellido paterno	Apellido materno	Nombre(s)

Título del trabajo de tesis | trabajo de tesina | informe académico:

Nombre del(de la) asesor(a):

Vo.Bo. Coordinación de Educación Superior	Vo.Bo. Cobranza	Vo.Bo. Biblioteca	Firma del(de la) estudiante solicitante	Firma del(de la) asesor(a)

Aprobación de Tesis, Tesina o Informe académico de experiencia profesional

18

F e c h a:

Estudiante:

Apellido paterno	Apellido materno	Nombre(s)

Concluyó el Programa Académico de:

	RVOE:
----------------------	-------

Solicita autorización del trabajo titulado:

Bajo la asesoría de:

FIRMA DE ACEPTACIÓN

Valoración general del trabajo:

Solicitud de Lectura de Tesis, Tesina o Informe académico de experiencia profesional

19

F e c h a:

Programa académico:

LHA

MA

MHM

MHC

EMP

Estimado(a):

Por este medio, solicito a usted la lectura del trabajo de tesis | trabajo de tesina | informe académico titulado:

Del(de la) estudiante:

Apellido paterno	Apellido materno	Nombre(s)

Para la lectura contará con 20 días hábiles, a partir de la fecha indicada en este documento.

Nombre y firma del(de la) lector(a):

Dictamen de Lectura de Tesis, Tesina o Informe académico de experiencia profesional

20

F e c h a:

Programa académico:

LHA

MA

MHM

MHC

EMP

Estudiante:

Apellido paterno	Apellido materno	Nombre(s)

Nombre del(de la) asesor(a):

Título del trabajo de tesis | trabajo de tesina | informe académico:

Nombre del(de la) lector(a):

FIRMA DEL(DE LA) LECTOR(A)

Valoración general del trabajo:

Aprobación de Impresión de Tesis, Tesina o Informe académico de experiencia profesional

21

F e c h a:

Programa académico:

LHA

MA

MHM

MHC

EMP

Estudiante:

Apellido paterno	Apellido materno	Nombre(s)

Nombre del(de la) asesor(a):

Título del trabajo de tesis | trabajo de tesina | informe académico:

Vo.Bo. Coordinación de Educación Superior	Vo.Bo. Cobranza	Vo.Bo. Biblioteca	Vo.Bo. Asesor(a)	Vo.Bo. Primer(a) Lector(a)	Vo.Bo. Segundo(a) Lector(a)

Protocolo de Reproducción de Tesis, Tesina o Informe académico de experiencia profesional

22

F e c h a:

Programa académico:

LHA

MA

MHM

MHC

EMP

Estudiante:

Apellido paterno	Apellido materno	Nombre(s)

Título del trabajo de tesis | trabajo de tesina | informe académico; o título de trabajo
recepional (en el caso de estudiantes externos):

Características obligatorias para la impresión de tesis | tesina | informe académico:

- ❖ Formato de caratula (Formato 7, Formato 7-1, Formato 7-2 o Formato 7-3)
- ❖ Impresión tamaño CARTA
- ❖ Empastado color vino (pasta dura)
- ❖ Letras en portada color dorado
- ❖ Logo del ICH
- ❖ Número de tomos empastados: 4 (cuatro)
- ❖ Un CD con el trabajo de tesis, tesina o informe académico en formato PDF
(ejemplar para Biblioteca)

Caratula para Maestría



23

INSTITUTO CULTURAL HELÉNICO

PARA LEER EL TIEMPO DEL DETERIORO DE LA IMAGEN

PRESENTA

Samuel Ramírez Jiménez

TESIS | TESINA | INFORME ACADÉMICO DE EXPERIENCIA PROFESIONAL PARA
OBTENER EL GRADO DE

Maestro(a) en Arte: Decodificación y Análisis de la Imagen Visual

Con acuerdo de validez oficial otorgado por la SEP No. 974414, fecha 12/11/1997

ASESOR(A)

Mtro. Juan Manuel Romero García

Agosto 2022

Caratula para Maestría

24



INSTITUTO CULTURAL HELÉNICO

PARA LEER EL TIEMPO DEL DETERIORO DE LA IMAGEN

PRESENTA

Samuel Ramírez Jiménez

TESIS | TESINA | INFORME ACADÉMICO DE EXPERIENCIA PROFESIONAL PARA
OBTENER EL GRADO DE

Maestro(a) en Historia de México

Con acuerdo de validez oficial otorgado por la SEP No. 974415, fecha 12/11/1997

ASESOR(A)

Mtro. Juan Manuel Romero García

Agosto 2022

Caratula para Maestría

25



INSTITUTO CULTURAL HELÉNICO

PARA LEER EL TIEMPO DEL DETERIORO DE LA IMAGEN

PRESENTA

Samuel Ramírez Jiménez

TESIS | TESINA | INFORME ACADÉMICO DE EXPERIENCIA PROFESIONAL PARA
OBTENER EL GRADO DE

Maestro(a) en Humanismo y Culturas

Con acuerdo de validez oficial otorgado por la SEP No. 20110241, fecha 14/03/2011

ASESOR(A)

Mtro. Juan Manuel Romero García

Agosto 2022

Caratula para Especialidad

26



INSTITUTO CULTURAL HELÉNICO

**PARA LEER EL TIEMPO DEL DETERIORO DE LA
IMAGEN**

PRESENTA

Samuel Ramírez Jiménez

TRABAJO FINAL PARA OBTENER EL DIPLOMA DE

Especialidad en Museografía Práctica

Con acuerdo de validez oficial otorgado por la SEP No. 20122108, fecha 15/10/2012

ASESOR(A)

Mtro. Juan Manuel Romero García

Agosto 2022

Características Obligatorias en Fotografías para el Trámite de Grado

27

- i. 6 Fotografías tamaño Título
- ii. Ovaladas, 6 x 9 cm, recientes y bien recortadas
- iii. Impresas en papel mate delgado, con retoque, blanco y negro, y con fondo blanco o gris claro
- iv. Completamente de frente; que el tamaño de la cara sea proporcional a la medida de la fotografía.
- v. Rostro serio; frente y oreas descubiertas

Hombres:

- ❖ Saco y corbata
- ❖ Bigote recortado arriba del labio o sin bigote
- ❖ Sin barba
- ❖ Sin lentes oscuros y sin lentes de contacto a color

Mujeres:

- ❖ Vestimenta formal, SIN ESCOTE
- ❖ Peinado discreto (descubiertas frente y orejas)
- ❖ Aretes pequeños
- ❖ Sin lentes oscuros y sin lentes de contacto a color

NOTAS IMPORTANTES:

- ❖ No se aceptarán con leyenda publicitaria, o que hayan sido tomadas a su vez d otras. No se aceptan fotografías digitales, ni instantáneas, ni brillantes.
- ❖ NO PONER nombre a las fotografías (la parte posterior de las fotografías debe ser totalmente blanca, sin nada).
- ❖ Usar ropa lisa, sin rayas ni estampados. Vestimenta formal. Es importante que el color de la ropa no se pierda con el color del fondo.

Nombramiento de Sínodo para Examen

Fecha:

28

Programa académico:

LHA

MA

MHM

MHC

EMP

Estudiante:

Apellido paterno	Apellido materno	Nombre(s)

Nombre del(de la) asesor(a):

--

Título del trabajo de tesis | trabajo de tesina | informe académico:

--

Fecha de examen:

--

Sínodo:

Presidente	Vocal	Secretario